

COMO CAMBIAR EL DOMICILIO ELECTORAL



El 28 de junio vence el plazo para cambio de domicilio electoral para las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias. Trámite puede realizarse en línea o presencial.

Para solicitar el cambio del domicilio en línea se necesita contar con la Clave Única y al finalizar el trámite, podrá descargar el comprobante en PDF, el que también recibirán en el correo electrónico que se haya indicado en el formulario, así lo dio a conocer el SERVEL.

Requisito esencial para realizar el cambio en línea es necesario es contar con la Clave Única para identificación del elector, luego acceder al [Link del Servel](#) colocando el nombre y la clave única, procediendo a iniciar el cambio de dirección electoral.

Este paso lo deben realizar quienes hayan cambiado de domicilio dentro y fuera de la comuna, de manera de que aparezca su local de votación lo más cerca de su domicilio, evitando largos traslados que generalmente impiden concurrir a votar y luego sólo queda *esperar las sanciones*.

Cambio de domicilio electoral presencial

Para solicitar el cambio de tu domicilio electoral de forma presencial, debes acudir con tu cédula de identidad a las direcciones regionales del Servicio Electoral (revisa los

datos de contacto).

Importante: Al renovar la cédula de identidad, donde entregará su nueva dirección, estos son informados por el Registro Civil al Servel al momento del retiro de la cédula por parte del elector.

Plazo de cambios de domicilio se inició el 1º de diciembre de 2024 y vence el 28 de junio de 2025.